**Anexo 21**

**TEXTO PARA PERSONA MORAL**

**CONDICIONES DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**P R E S E N T E**

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que:

1. La obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Renovación de canalizaciones y cableado estructurado para sistema de voz y datos en la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo”**, se efectuará conforme a la descripción señalada en el **numeral 3** de la convocatoria/bases, en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en avenida Isla Cancún números 414 y 416 y avenida Nápoles número 369, colonia Benito Juárez, Othon P. Blanco, código postal 77037, municipio Chetumal, Estado de Quintana Roo.

Así como en los términos y condiciones de acuerdo con la citada convocatoria/bases, sus anexos y el contrato que al efecto se suscriba.

1. Los precios unitarios son los indicados en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 2**) y en el análisis de precios unitarios (**Anexo 15**), por lo que el monto total de la propuesta económica asciende a la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional), más $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional) de IVA, resultando el costo total de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional).
2. La vigencia de las propuestas técnica y económica es de treinta días hábiles (mínima), contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega.
3. Mi representada (Nombre de la empresa participante) manifiesta y acepta que el plazo de ejecución será de setenta y cinco días naturales contados a partir del pago del anticipo y puesta a disposición del inmueble.
4. Acepto la forma de pago la cual se efectuará conforme a lo siguiente:

* Anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) del monto contratado para inicio de los trabajos, mediante transferencia electrónica dentro de los ocho días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que reúna los requisitos fiscales que legalmente correspondan, por conducto del Administrador del contrato, ante la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad. Para otorgar el anticipo se requiere presentar y contar con el dictamen favorable por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de las garantías de anticipo, cumplimiento, responsabilidad civil y vicios ocultos.
* Los pagos subsecuentes serán por el 100% (cien por ciento del monto contratado) por trabajos ejecutados, a través de estimaciones, en las que se amortizará en cada una de ellas el anticipo en su mismo porcentaje, treinta y cinco por ciento, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días naturales y presentar a la persona servidora pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que realiza la supervisión interna de la obra para su revisión y autorización, por trabajos debidamente ejecutados a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

**ATENTAMENTE**

**Nombre de la Empresa Participante**

**Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral**

-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TEXTO PARA PERSONA FÍSICA**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**P R E S E N T E**

(Nombre de la persona física) por mi propio derecho, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que:

1. La obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Renovación de canalizaciones y cableado estructurado para sistema de voz y datos en la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo”**, se efectuará conforme a la descripción señalada en el **numeral 3** de la convocatoria/bases, en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en avenida Isla Cancún números 414 y 416 y avenida Nápoles número 369, colonia Benito Juárez, Othon P. Blanco, código postal 77037, municipio Chetumal, Estado de Quintana Roo.

Así como en los términos y condiciones de acuerdo con la citada convocatoria/bases, sus anexos y el contrato que al efecto se suscriba.

1. Los precios unitarios son los indicados en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 2**) y en el análisis de precios unitarios (**Anexo 15**), por lo que el monto total de la propuesta económica asciende a la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional), más $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional) de IVA, resultando el costo total de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional).
2. La vigencia de las propuestas técnica y económica es de treinta días hábiles (mínima), contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega.
3. Manifiesto y acepto que el plazo de ejecución el plazo de ejecución será de setenta y cinco días naturales contados a partir del pago del anticipo y puesta a disposición del inmueble.
4. Acepto la forma de pago la cual se efectuará conforme a lo siguiente:

* Anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) del monto contratado para inicio de los trabajos, mediante transferencia electrónica dentro de los ocho días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que reúna los requisitos fiscales que legalmente correspondan, por conducto del Administrador del contrato, ante la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad. Para otorgar el anticipo se requiere presentar y contar con el dictamen favorable por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de las garantías de anticipo, cumplimiento, responsabilidad civil y vicios ocultos.
* Los pagos subsecuentes serán por el 100% (cien por ciento del monto contratado) por trabajos ejecutados, a través de estimaciones, en las que se amortizará en cada una de ellas el anticipo en su mismo porcentaje, treinta y cinco por ciento, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días naturales y presentar a la persona servidora pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que realiza la supervisión interna de la obra para su revisión y autorización, por trabajos debidamente ejecutados a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del participante**

**(Persona física)**